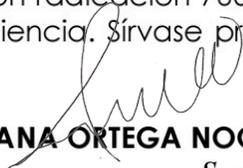


SECRETARIA. A despacho de la Señora Juez el presente proceso con radicación 76001-31-05-003-2021-00021-00 que se encuentra pendiente de aplazar audiencia. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 13 de Mayo de 2021.


IVANA ORTEGA NOGUERA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

AUTO DE SUSTANCIACION N° 225

Santiago de Cali, trece (13) de Mayo de Dos Mil Veintiuno.

Atendiendo la constancia secretarial, por motivos de orden público se dispondrá el aplazamiento de la audiencia programada para el día **CATORCE (14) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 09:00 AM**, en el proceso de la referencia.

Así las cosas, el juzgado informará oportunamente cual será la fecha de reprogramación de la audiencia aludida.

En tal Virtud El Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: APLAZAR la audiencia que estaba prevista para llevarse a cabo el día **CATORCE (14) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 09:00 AM**

SEGUNDO: NOTIFICAR la presente decisión a las partes.

La Juez,

NOTIFIQUESE



YENNY LORENA IDROBO LUNA

AUP 2021-021



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

Carrera 10 # 12 – 15 Piso 8 – Teléfono: 898 68 68 Ext: 3032
Correo electrónico: J03lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia
Cali- Valle

Santiago de Cali, 13 de Mayo de 2021

Oficio N°778

Señores:

JAVIER MARINO HILES DELGADO

Chirimoya2008@gmail.com

MARIA EYDER SAENZ ZULUAGA

Supermoda2007@gmail.com

ALEJANDRA MARIA LLANO MUÑOZ

Supermoda2007@gmail.com

Alejita.80@hotmail.com

JULIO CESAR HILES DELGADO

hilesdelgado@gmail.com

GLORIA NANCY BUENO RINCON

nancybuenorinco@gmail.com

VIVIANA BERNAL GIRON

Abogadabernalgiron24@hotmail.com

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.

DEMANDANTE: LUZ DARY MOLINA HURTADO

DEMANDADO: DISTRIBUIDORA VISTEMODA LTDA EN LIQUIDACION Y OTROS

RAD – 76001-31-05-003-2021-00021-00

Por medio del presente, me permito comunicarle lo dispuesto en el Auto N° 225 del 13 de Mayo de 2021:

“PRIMERO: APLAZAR la audiencia que estaba prevista para llevarse a cabo el día **CATORCE (14) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 09:00 AM**

SEGUNDO: NOTIFICAR la presente decisión a las partes.”


IVANA ORTEGA NOGUERA
Secretaria